

El precio de 0,38 euros por acción no se considera “equitativo”

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE DEOLEO SA PRESENTADA POR OLE INVESTMENTS BV (GRUPO CVC)

Martes, 25 de noviembre de 2014

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de adquisición de acciones sobre Deoleo SA, formulada por Ole Investments BV (Grupo CVC).

La oferta voluntaria se dirige a la adquisición del 100% del capital social de Deoleo compuesto por 1.154.677.949 acciones admitidas a negociación. De la oferta se excluyen 346.287.917 acciones, representativas del 29,99% del capital social de Deoleo que han sido inmovilizadas por el oferente hasta la finalización de la oferta. Por tanto, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 808.390.032 acciones de Deoleo, representativas del 70,01% del capital social.

El precio ofrecido es de 0,38 euros por acción y no tiene la consideración de precio equitativo de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

En el folleto de la oferta se recogen los acuerdos entre CVC, Deoleo y todos los accionistas significativos (Bankia, Banco Mare Nostrum, DCoop -Hojiblanca-, Caixa, Unicaja, Cajasur y Daniel Klein).

La efectividad de la oferta está condicionada a que sea aceptada por titulares de, al menos, 265.958.838 acciones, es decir, el 50% de las acciones con derecho de voto de Deoleo a las que efectivamente se dirige, excluyendo accionistas con acuerdos y acciones de consejeros de CVC en Deoleo atribuibles al oferente.

En garantía de la oferta se ha presentado un aval otorgado por Banco de Sabadell por 307.188.212,16 euros.



El plazo de aceptación de la oferta será de 21 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

El Consejo de la CNMV ha acordado que se incluya en el folleto copia íntegra del acuerdo de autorización.

Para más información a prensa:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)